

3. Capítulos al 3.<sup>or</sup>  
Correo.<sup>or</sup> Portilla:

El Señor Don Juan Baptista Ferras Vec.<sup>o</sup> y Procurador General propuso á la Ciudad, tener que hazer proposicion á este Ayuntamiento en que es Interesado el Señor Jurado Joseph Garcia Falcon, á que siendo útilo que supre que duxen estas circunstancias se salen del los Caballeros Capitulares á quienes les Incumbe: Suplico á la Ciudad se sirba resolver se salga dho Señor Jurado, Interim se oye y Resuelva dha proposicion: Y la Ciudad haviendolo oido, Acordo se saliese de esta Sala dho Señor Jurado: Haviendolo Esecutado, por dho Señor Don Juan Baptista Ferras se entregó la proposicion del tenor Sig.<sup>te</sup>

Aquí la proposicion.

La Ciudad haviendolo oido y Conferido: Acordo que para resolver con la Reflexion que pide la gravedad de la Materia: Se quite para Cabildo Ex.<sup>o</sup> la tarde deste dia, en esta Sala á las quatro de ella: Y los Señores Don Pedro Casilla y Don Alphonso Manresa Vec.<sup>os</sup> Dijeron se traiga á dho Carildo Vazon de la Justificacion de los Capítulos que Comprehen de dha proposicion por lo respectivo al Señor Jurado Joseph Garcia Falcon: Y la Ciudad Acordo se guarde lo Resuelto =  
Bolvio á entrar en esta Sala de orden de la Ciudad dho Señor Jurado Joseph Garcia Falcon =

Se. Comis. del Corpus:

La Ciudad acuerda que para elegir Comisarios para la feribidad del Santissimo se traiga Vazon de los Caballeros Vec.<sup>os</sup> que estan por Equimar dos Pezes en esta Comision: del primer Carildo Ordinario =

Postura en los reparos de la Carzel:

Oiose postura que haze Antonio Benitez Mro de Arbanileria en los reparos que se estan Corriendo de la Carzel publica: en ciento setenta y cinco reales en que estan Valuados: Y la Ciudad haviendolo oido admitio dha postura y Acordo se Corra =

Alameda:

La Ciudad en Vista del Reconozim.<sup>to</sup> Ultimam.<sup>te</sup> Echo por Don Pedro Victoriano Mesquer Juez Sobresaquejero, del Estado en que se halla el Alameda que se cria en el Camino Real de Castilla, y obligacion lcha en este asunto por Don Pedro Thomas y Mathias Vos: acuerda se pase Ino y otro al Contador para que lo Reconozca y Informe lo que liquidam.<sup>te</sup> se debiere pagar y á que personas por esta Ciudad, se traiga. = Y se Votere lo Yando para quino se haga dano en dha Alameda =

Entre el Señor Don Gil de Molina Vec.<sup>o</sup>

Caça:

La Ciudad acuerda que los Caballeros fieles Esecutores, Zelen